



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Junio uno (1) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2022 00345 00
PROCESO	VERBAL RCE
DEMANDANTES	GLADYS PAOLA MONTOYA CIRO Y OTROS.
DEMANDADO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	Requiere adecuar póliza
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Revisada la póliza aportada por la parte demandante SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ésta se deberá adecuar, en razón a que se debe identificar plenamente a los asegurados y beneficiarios de la misma, con sus respectivos documentos de identidad, además de amparar a terceras personas afectadas con la medida. Asimismo, indicará la dirección del tomador, la clase de proceso y allegará el comprobante de pago.

Se REQUIERE a la parte interesada, para que se sirva adecuar la misma en tal sentido y cumpla con todos los requisitos respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ